



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Dumping de China, Bangladesh e India y su influencia en la
producción textil de Gamarra, Lima-2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Administración y Negocios Internacionales

AUTORAS:

Arias Chirre, Danery Jesus (orcid.org/0000-0002-0931-3594)

Huachaca Cosio, Esther (orcid.org/0000-0003-4106-2462)

ASESORA:

Dra. Navarro Soto, Fabiola Cruz (orcid.org/0000-0003-2123-8416)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Marketing y Comercio Internacional

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dirigido a nuestros padres, familiares, maestros y amistades que nos brindaron su apoyo incondicional en la formación personal y profesional de la carrera de Negocios Internacionales.

AGRADECIMIENTO

Agradecer en primer lugar a Dios por guiarnos y cuidarnos en todo el proceso de aprendizaje, a nuestros padres por darnos su apoyo incondicional y finalmente a los maestros por sus enseñanzas brindadas que nos ayudaron a poder fortalecer nuestros conocimientos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, NAVARRO SOTO FABIOLA CRUZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "DUMPING DE CHINA, BANGLADESH E INDIA Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCCIÓN TEXTIL DE GAMARRA, LIMA-2021", cuyos autores son HUACHACA COSIO ESTHER, ARIAS CHIRRE DANERY JESUS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
NAVARRO SOTO FABIOLA CRUZ DNI: 21010733 ORCID: 0000-0003-2123-8416	Firmado electrónicamente por: FNAVARROSO el 22- 12-2021 11:47:56

Código documento Trilce: TRI - 0236665



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ARIAS CHIRRE DANERY JESUS, HUACHACA COSIO ESTHER estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC – LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "DUMPING DE CHINA, BANGLADESH E INDIA Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCCIÓN TEXTIL DE GAMARRA, LIMA-2021", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HUACHACA COSIO ESTHER DNI: 75616878 ORCID: 0000-0003-4106-2462	Firmado electrónicamente por: EHUACHACAC el 21-12-2021 23:27:03
ARIAS CHIRRE DANERY JESUS DNI: 70056621 ORCID: 0000-0002-0931-3594	Firmado electrónicamente por: DARIASCH el 20-12-2021 22:55:26

Código documento Trilce: INV - 1577107

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	6
III.METODOLOGÍA	20
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	20
3.2 Variables y operacionalización:.....	21
3.3 Población, muestra y muestreo.....	23
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.6 Método de análisis de datos	26
3.7 Aspectos éticos	27
IV.RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN.....	34
VI.CONCLUSIONES	36
VII.RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de confiabilidad para la variable dumping	26
Tabla 2 Nivel de confiabilidad para la variable producción textil	26
Tabla 3 Prueba de normalidad entre la variable Dumping y Producción textil	28
Tabla 4 Prueba de hipótesis general entre la variable Dumping y Producción textil	29
Tabla 5 Prueba de hipótesis específica entre Producto similar y Producción textil	29
Tabla 6 Prueba de hipótesis específica entre Valor normal y Producción textil	30
Tabla 7 Prueba de hipótesis específica entre Costo de importación y Producción textil	31
Tabla 8 Prueba de hipótesis específica entre Precio de exportación y Producción textil.....	32
Tabla 9 Prueba de hipótesis específica entre Práctica desleal y Producción textil	32
Tabla 10 Tabla cruzada entre las variables Dumping y producción textil.....	33
Tabla 11 Productos importados de Bangladesh	65
Tabla 12 Productos importados de la India.....	66
Tabla 13 Productos importados de China.....	67
Tabla 14 Valor importado del producto 6203430000	68
Tabla 15 Valor importado del producto 6204420000	68
Tabla 16 Valor importado del producto 6203490000	69
Tabla 17 Valor importado del producto 5205260000	69
Tabla 18 Valor importado del producto 5205120000	70
Tabla 19 Valor importado del producto 5211490000	70
Tabla 20 Valor importado del producto 6105100059	71
Tabla 21 Valor importado del producto 6201110000	71
Tabla 22 Valor importado del producto 6210100000	72

ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Figura 1 Exportaciones vs importaciones de Textiles y Confecciones	72
Figura 2 Evolución de la Producción del Sector Textil y Confecciones, 2015-2020	73
Figura 3 Ritmo y cuantía del aumento de importaciones de confecciones en términos relativos de la producción, 2016-2020	73

RESUMEN

El problema de la investigación consistió en determinar si el Dumping de China y Bangladesh e India tuvo influencia en la producción textil de Gamarra, Lima-2021. El objetivo general fue determinar la influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021. La investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo; con un diseño no experimental y corte transversal. La muestra estuvo representada por 30 empresarios productores de prendas de vestir y telas del emporio comercial de Gamarra. Los resultados evidenciaron que existe una correlación entre el Dumping y Producción textil y esta es positiva moderada. Por tal motivo, se concluyó que los empresarios productores del sector textil de Gamarra no tienen conocimiento de esta modalidad de comercio injusto. Asimismo, se recomendó que el gobierno peruano brinde charlas a los productores textiles para que tengan conocimiento sobre esta modalidad de práctica desleal e incentive el sector textil en el mercado nacional e internacional y le otorgue las herramientas necesarias para poder competir en igualdad de oportunidades.

Palabras clave: Dumping, producción textil, industria textil.

ABSTRACT

The research problem was to determine the Dumping China and Bangladesh and India and its influence on Gamarra's textile production, Lima-2021. The general objective was to determine the influence of dumping from China, Bangladesh and India on the textile production of Gamarra, Lima-2021. The research was of applied type, quantitative approach; with a non-experimental and cross-sectional design. The sample was represented by 30 entrepreneurs producing garments and fabrics of the commercial emporium of Gamarra. The results showed that there is a moderate positive correlation between Dumping and textile production. For this reason, it was concluded that the textile producers of the Gamarra textile sector are not aware of this unfair trade modality. It was also recommended that the Peruvian government give talks to textile producers so that they are aware of this unfair trade practice and encourage the textile sector in the national and international market and provide it with the necessary tools to be able to compete on an equal footing.

Keywords: Dumping, textile production, textile industry.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, un factor que permitió el crecimiento y desarrollo económico de una nación fueron los diferentes acuerdos comerciales que se establecieron con los diversos países o bloques económicos; por tal motivo, fue necesario mencionar que el comercio internacional con los países de China, Bangladesh e India logró que gran cantidad de empresas textiles puedan expandirse y aumentar su competitividad en un mercado local, nacional e internacional (Shupingahua, 2017).

No obstante, debido a los diferentes acuerdos comerciales, la práctica del dumping ha sido muy recurrente por diversas empresas importadoras nacionales y exportadoras internacionales, lo que conllevó a un comercio injusto, perjudicando directamente a la industria textil de nuestro país, por tal motivo, la práctica del dumping representó una amenaza grave a una producción nacional de productos similares (Gestión, 2016).

La aplicación del dumping por parte de las empresas importadoras logró afectar, en gran escala, a varios empresarios nacionales del sector textil del conglomerado centro comercial de Gamarra, ya que muchos de ellos se vieron con la obligación de cambiar el rubro al que desempeñan y disminuir la autenticidad de la calidad de sus productos e incluso reducir los precios para la venta al público; de esta manera, se generó que esta industria textil tenga pérdidas económicas y sea vulnerable a no conseguir oportunidades de comercio nacional e internacional (Reyes, 2019).

Es necesario mencionar que la práctica del dumping debe ser regulada por los organismos pertinentes, como es Indecopi (2019), entidad regulatoria encargada de proteger el mercado nacional frente alguna amenaza que afecte directamente el comercio nacional, fue importante resaltar que para una buena gestión por parte de este organismo se debe realizar una reestructuración de medidas de protección a productos sensibles expuestas a la práctica desleal; además, se debe realizar una adecuada investigación a empresas que recurren a esta forma de comercio injusto, y a su vez realizar las respectivas sanciones.

Según la Organización mundial del comercio (OMC) definió que las medidas de antidumping son salvaguardas de urgencia cuando hay un incremento excesivo en las importaciones de productos extranjeros, y está a su vez, representa una amenaza a la producción nacional; por tal motivo se consideró que las medidas desalvaguada en los acuerdos comerciales del continente asiático (China, Bangladesh e India) fueron muy importantes en nuestro país, puesto que en los últimos años el sector textil fue seriamente afectada, y en la actualidad debido a la crisis sanitaria global este sector ha sido perjudicado, ya que gran parte de empresas importadoras han recurrido a este tipo de comercio injusto, generando que la competencia en el mercado nacional sea desequilibrante, y como consecuencia de ello, se obtuvo una producción textil nacional estancado, ocasionando desorden y pocas posibilidades de competir en el mercado extranjero.

El Perú es parte de la organización mundial del comercio (OMC) desde su fundación, y la finalidad desde su establecimiento de este organismo fue buscar un libre comercio, incitar las exportaciones y suprimir los aranceles, sin embargo, una de las consecuencias de que se hayan aperturado nuevos mercados a nivel mundial son las diversas modalidades de comercio, y que muchas veces no son favorables para un mercado nacional, es por ello que la OMC incita a que los países pertenecientes, apliquen modalidades de resguardo comercial con el fin de igualar las condiciones comerciales.

De igual manera, la investigación presentó una justificación teórica, que según Baena (2017) lo definió como una inquietud del investigador por profundizar los enfoques teóricos que abordan el problema que se está tratando con el fin de avanzar con la investigación estudiada; por tal motivo, la industria textil es representada como uno de los sectores más influyentes en la economía de muchas naciones, ya que es parte del auge económico de diversos países; a su vez, es un generador de empleo para muchas personas dedicadas a esta industria, también es importante tener conocimiento que es un sector debilitado para muchos países debido a las malas prácticas que muchas empresas importadoras y exportadoras recurren con la finalidad de obtener beneficios económicos o ingresar a mercados nuevos.

Fernández (2020) mencionó que la justificación práctica tiene como finalidad la resolución de una problemática o proponer diversas estrategias para contribuir con la solución de dicho problema; por este motivo, la presente investigación buscó servir a los empresarios productores de tela y textiles de Gamarra, así mismo se obtuvo información respecto al Dumping aplicado por China, Bangladesh e India en los últimos años y se observó la influencia que tuvo este comercio desleal en relación al sector textil del emporio comercial de Gamarra.

A su vez, presentó una justificación metodológica, que según Fernández (2020) la investigación metodológica consistió en desarrollar nuevas estrategias que permita adquirir mayor conocimiento fiable, por consiguiente, para el trabajo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, puesto que se analizaron datos estadísticos de diversas fuentes informativas y verídicas.

Por otro lado, el trabajo investigado contiene una justificación económica, que según Fernández (2020) indica que la investigación económica debe tener una justificación que sustente lo invertido en el estudio realizado; por tal motivo, el presente trabajo estudiado hizo sustento de las inversiones realizadas para llevar a cabo la investigación.

Así mismo en la justificación tecnológica se considera que es necesario implementar aspectos tecnológicos referentes al sector textil, ya que ello permitirá la producción a gran escala y la competitividad en un mercado nacional como internacional (Cóndor y San Miguel, 2019).

Según Fernández (2020) considera que la justificación social debe tener una finalidad colectiva y que a su vez beneficie a la sociedad, puesto que puede ayudar a solucionar problemas que afecten a los diversos grupos vulnerables; es por ello, que el trabajo estudiado tuvo como justificación social dar a conocer la influencia del dumping en la producción textil nacional.

La interrogante de la problemática en el trabajo de investigación se estableció de acuerdo a todo el planteamiento, donde se obtuvo que el problema general es el siguiente: ¿Cuál es la influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021? Mientras que los problemas específicos fueron los siguientes:

- PE1 ¿Cuál es la influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021?
- PE2 ¿Cuál es la influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021?
- PE3 ¿Cuál es la influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021?
- P4: ¿Cuál es la influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021?
- P5: ¿Cuál es la influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021?

Por lo especificado en párrafos anteriores, la investigación del trabajo estudiado tuvo como objetivo principal: Determinar la influencia del

dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021. Entretanto, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- OE1: Determinar cuál es la influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- OE2: Determinar cuál es la influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- OE3: Determinar cuál es la influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- OE4: Determinar cuál es la influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- OE5: Determinar cuál es la influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

La hipótesis general del presente trabajo de investigación fue: Existe influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Las hipótesis específicas fueron los siguientes:

- HE1: Existe influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- HE2: Existe influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- HE3: Existe influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- HE4: Existe influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.
- HE5: Existe influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se abordó los antecedentes o trabajos previos analizados de acorde a las variables estudiadas en la investigación que fueron a nivel nacional e internacional, tales como:

Reyes y Peña (2020) mencionaron que el objetivo del trabajo investigado fue determinar si la práctica del dumping tuvo efectos en la productividad de empresas productoras en prendas de vestir, para ello, el método de investigación fue de enfoque descriptivo, donde se obtuvo como resultado que el dumping tuvo un impacto desfavorable en la capacidad productiva de las empresas textiles, teniendo como consecuencia la reducción del volumen de producción textil; por lo tanto, es recomendable que los organismos regulatorios del estado puedan supervisar esta modalidad de comercio desleal en empresas que la practican.

Carhuapuma y Guillen (2020) mencionaron que su objetivo fue determinar si el dumping en las importaciones chinas en el rubro textil tuvieron algún impacto en las empresas de Lima metropolitana, para lo cual realizaron una investigación con enfoque cuantitativa y cualitativa de diseño experimental y con una encuesta a 138 empresarios, donde concluyeron que el dumping tuvo un impacto negativo en la producción textil, ya que la magnitud de producción de las empresas estudiadas disminuyeron por el gran incremento de importaciones procedentes de China. Por consiguiente, tuvieron como recomendación que es necesario implementar medidas antidumping para que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.

Álamo y Montalván (2019) tuvieron como objetivo determinar si la adquisición de polos de algodón de mujer originarios de China tuvo un impacto económico en la producción textil de la región de Lambayeque, para ello se realizó un estudio de enfoque cualitativo y con una muestra de 25 empresas, donde obtuvieron como resultado que en el periodo del 2014

la cantidad importada en peso fue de 1,444.29k, en el periodo 2015 fue de 2,322.10 k, y en el periodo 2016 fue de 5,1 k. Álamo y Montalván concluyeron que las importaciones chinas fueron perjudiciales en las empresas nacionales, ya que repercuten en su productividad y volumen de pedidos, para lo cual recomendaron regulaciones pertinentes por parte del estado.

Reyes (2019) tuvo como objetivo determinar si la práctica del dumping tuvo efectos en la productividad de empresas relacionadas al rubro textil en el periodo 2016; por otro lado, el método de investigación fue de enfoque descriptivo explicativo. Para ello, la población estuvo conformada por 71 empresas manufactureras; por consiguiente, se obtuvo como resultado que el dumping tiene un impacto desfavorable respecto a la capacidad productiva de las empresas exportadoras textiles, teniendo como consecuencia la reducción del volumen de producción textil y el precio de exportación en las empresas exportadoras, ya que se genera una competencia desleal en el mercado nacional como internacional, por lo tanto se recomendó que los organismos regulatorios del estado deben tener participación en esta modalidad de comercio internacional.

Quesñay (2019) señaló como objetivo principal mencionar la relación del dumping con la rentabilidad de empresas del rubro textil en el Callao 2018, para ello se realizó la investigación básica con enfoque cuantitativo y con una muestra de 40 colaboradores relacionados al sector textil. Como resultado se concluyó que la práctica del dumping tuvo un impacto negativo en la rentabilidad de las empresas y ello se refleja directamente en la disminución de la producción de este sector; por consiguiente, se tuvo como recomendación dar énfasis a la imposición de medidas de salvaguarda.

Berrios (2018) estudió el dumping y los subsidios en las exportaciones chinas y su efecto en la producción textil, donde tuvo como objetivo analizar el impacto de la competencia justa entre las prácticas comerciales entre Perú-China, teniendo como resultado que las medidas proteccionistas deben ser analizadas e investigadas dado que el gobierno

peruano ha demostrado apatía por identificarlas debido a la insuficiencia del personal; por tal motivo, se consideró que el ingreso de productos chinos se ha caracterizado por sus bajos precios, incluso por debajo de lo que se ofrece en el mercado local. No obstante, este accionar ha sido denunciado puesto que afecta la producción nacional y causa efectos secundarios nocivos en el sector textil.

Shupingahua (2017) tuvo como objetivo de su investigación dar a conocer si la práctica del dumping en las importaciones chinas afecta la producción textil en las empresas Full Moda y Estilos S.A.C, para ello realizó un estudio con enfoque cuantitativo y con una muestra de 26 empresas relacionadas al rubro textil, como resultado del tema en estudio concluyó que la práctica del dumping tuvo un impacto negativo en la producción textil, ya que las empresas en estudio mencionan que disminuyeron sus ventas y capacidad productiva; por tal motivo, sugiere que es importante que el gobierno promueva la industria textil nacional para aumentar la producción en las empresas nacionales.

Arias y Torralba (2021) identificaron los principales elementos del dumping en la industria textil para determinar el efecto que ha tenido su aplicación en la industria textil colombiana, donde obtuvieron como resultado que el sector textil colombiano ha sido perjudicado debido al dumping que han aplicado las tiendas de fast fashion, puesto que ello logró que la industria local sea menos competitiva en relación a los bajos precios de las prendas ofrecidos por las empresas extranjeras. A su vez, dieron como sugerencia que la sociedad debe generar un cambio en las empresas, ya que son las grandes marcas quienes necesitan al público, no que el público necesite de ella, por lo que el consumidor promedio se debe convertir en las verdaderas fichas del cambio para promover e incentivar la industria textil colombiana.

Acosta (2020) estudió el dumping en las importaciones chinas del sector textil colombiano. Dicha investigación fue de tipo cualitativa y de método analítico, cuya muestra estuvo representada por 30 personas y la recolección de datos se obtuvo mediante entrevistas. Los resultados indicaron que el sector textil está en una época de contracción donde las medidas tomadas para proteger la industria no son eficientes y que el contrabando y las importaciones chinas han sido los principales elementos que han dañado el sector textil, por lo que se deduce que el sector textil necesita aperturar nuevos mercados y lograr que el gobierno y las empresas se integren para optimizar los procesos de inversión, innovación y competitividad. (pp. 19, 24, 38).

Aquilla (2019) en su estudio analizó los efectos del dumping en relación a las Pymes manufactureras de la industria textil en Quito. El estudio realizado fue de enfoque cualitativo y descriptivo, cuya muestra fue de 50 Pymes y la recolección de datos se obtuvo mediante entrevistas. Los resultados señalaron que las compañías entrevistadas importan frecuentemente del extranjero, y esto se debió a que la mayoría de los materiales e insumos que se necesita no son producidos en la nación o bien, son escasos, lo que representó una insuficiencia en materia textil para abastecer la demanda de dicha industria, teniendo que importarlo desde EE. UU e India (pp. 32, 83).

Meneses (2018) tuvo como finalidad analizar el dumping que enfrenta el sector textil de confecciones en Colombia. El estudio realizado fue de enfoque cualitativo, donde se obtuvo una muestra de 25 empresarios, cuya recolección de datos se realizó mediante entrevistas. Los resultados indicaron que a pesar que Colombia no tiene algún tipo de acuerdo comercial con China y Bangladesh, las importaciones se han incrementado en un 18% a comparación del año anterior 2017, lo que ha ocasionado una reducción en la producción nacional de materia prima y producto terminado, dando como conclusión que las importaciones están

atravesando grandes deficiencias debido al volumen de mercancías que logran ingresar a Colombia, a pesar de todas las medidas de contención que ha generado el gobierno (pp. 5, 7, 33).

Cañadas (2018) tuvo como finalidad analizar el dumping del sector textil argentino en los años 2005-2015. Dicho estudio fue de enfoque cualitativo, con una muestra conformada por 30 personas, donde la recolección de datos se realizó mediante entrevistas. Los resultados indicaron que el dumping logró estancar el sector y tuvo un impacto negativo sobre la producción textil, ya que produjo un cierre de diversas empresas argentinas debido al bajo precio del producto extranjero que no era competitivo en el mercado local, situación ante la cual gran parte de los productores argentinos buscaron colocar los excedentes de su producción a precios de dumping (sobre todo provenientes de China e India).

Salazar (2017) tuvo como objetivo analizar los problemas jurídicos del tratamiento del dumping entre países andinos y su influencia en la industria textil, donde obtuvo como resultado que el dumping disminuye el posicionamiento y rentabilidad de mercado de las compañías de prendas de vestir en Gamarra, esto se debe a la entrada de prendas de vestir con características similares al producto nacional, lo que ha ocasionado un comercio injusto en el mercado local perjudicando directamente a los empresarios productores de prendas de vestir. Por tal motivo, el autor concluye que el dumping se ha propagado en todo el comercio internacional a nivel global, y esto por consecuencia tendrá efectos negativos afectando la competencia leal; por tal motivo, como recomendación señaló que es importante que los organismos regulatorios supervisen adecuadamente este tipo de comercio injusto.

Castro et al. (2016) tuvieron como objetivo analizar el dumping y el impacto en la revisión de la normatividad de comercio exterior colombiana frente al aumento de importaciones del sector textil de China desde 2004 hasta 2014, cuyo diseño metodológico utilizado fue de tipo no experimental. Asimismo, se dedujo que las medidas implementadas por el sistema normativo colombiano carecen de factibilidad ante el dumping proveniente de China y las necesidades económicas que demanda la industria nacional; por otro lado, recomendaron que la normatividad debe ser suficiente para lograr su objetivo, pues los efectos negativos de las importaciones masivas no se han logrado contrarrestar en los años estudiados (pp. 127, 131, 144).

Greffa (2016) tuvo como finalidad analizar el impacto económico que tiene la aplicación del dumping en las industrias importadoras de textiles en la ciudad de Quito del año 2015. Su diseño fue de tipo cualitativo y cualitativo, donde su muestra estuvo conformada por 14 empresas textiles y la recolección de datos se obtuvo mediante encuestas. Los resultados señalaron que 6 de los 14 empresarios indican que la importación de productos a precios dumping ha ocasionado disminución de producción y calidad de productos y 10 de los 14 empresarios señalaron que la importación de mercancías con precio dumping no favorecen al desempeño del sector textil, ya que genera una competencia desleal dentro del mercado, debido a que los productores nacionales tienen como referencia el valor normal de los productos en el país de origen y disminuyen la autenticidad de sus productos a ofrecer, con la finalidad de no verse afectado ante las importaciones a precio dumping y así poder competir en igualdad de condiciones, dando como recomendación que el estado debe incentivar y brindar apoyo a la exportación del mercado nacional para que la economía se dinamice y, con ello, los sectores nacionales (pp. 9, 47, 55, 57).

(Kihara, 2019) definió al dumping como aquel producto que es ofrecido en el mercado por debajo del costo de su producción, es decir, a un precio inferior al del mercado nacional.

Por otro lado, Indecopi (2019) mencionó que el dumping se investiga cuando las empresas extranjeras incorporan sus mercancías en el territorio peruano a un costo menor, teniendo como consecuencia la disminución de la producción nacional.

Asimismo, Guerrero (2020) comentó que para que exista el dumping, se debe considerar tres aspectos importantes: precios menores al valor de producción que las prácticas de este tipo de comercio cause daño o tenga un impacto negativo en el sector textil y como tercer aspecto se considera que haya una relación entre el precio y el daño ocasionado a la industria de una nación.

Según Serences y Kozlova (2021) mencionaron que el dumping es una modalidad de comercio desleal e injusto, ya que el precio de exportación es menor al mercado nacional.

Modalidades de dumping: En el presente trabajo investigado se mencionó las diversas modalidades del dumping, tales como:

Dumping esporádico: Se origina cuando el productor (exportador) cuenta con un excedente temporal en sobreproducción de mercancías y se ve en la obligación de vender en el mercado exterior. Debido a este excedente el país de origen exporta sus productos al país importador, con precios inferiores al costo de producción (Shupingahua, 2017, p.19).

Dumping predatorio: Es aquella venta temporal de un producto a precio inferior a su fabricación con la finalidad de destituir al productor extranjero. Una vez que se consigue el propósito se aumenta gradualmente el precio (Kumar, 2012, p.14).

Dumping persistente: Surge de la búsqueda de maximizar los beneficios de un monopolista que se aprovecha de la segmentación de los mercados nacionales y extranjeros, vendiendo sus productos a un costo parcialmente elevada dentro de un mercado extranjero, teniendo como finalidad vender sus productos permanentemente en un mercado (Indecopi, 2013, p.19).

Dumping cambiario: Se da cuando hay depreciación en el tipo de cambio, respecto a otra, generando que el proveedor sea el más beneficioso (Indecopi, 2013, p.20).

Características del dumping: Shupingahua (2017) menciona que las características del dumping son las siguientes:

- Ocasiona la venta de productos a un coste inferior al de su elaboración.
- Perjudica a muchas empresas dedicadas a la producción en el sector textil.
- Está orientado a empresas exportadoras y con grandes volúmenes de producción.
- Las empresas que son más beneficiadas en este tipo de comercio injusto son exportadoras extranjeras.

Causas del dumping: Kumar (2012) menciona que las causas del dumping son las siguientes:

- Los fabricantes de una nación intentan ser competitivos frente al otro país.
- Los productores de una nación intentan ingresar a un mercado nuevo con la finalidad de eliminarlos y tener mayor posicionamiento.
- Excedente de sobreproducción de mercancía, que no se puedan vender en el país de origen.

- Los productores venden sus mercaderías en mercados nacionales e internacionales y a precios relativamente bajos donde los compradores están decididos a pagar.

Determinación de la existencia a pagar: Al respecto, Shupingahua (2017) utilizó la siguiente fórmula para obtener el margen del dumping:

$$MD = \frac{VN - (PE^2)}{PE}$$

MD = Margen de Dumping

VN: Valor Normal

PE = Precio de Exportación

Margen del dumping: Es la diferencia del precio FOB de exportación y el precio de venta en el mercado local, que se determina a partir de la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación (Mavila y Luyo, 2010).

Valor normal: Es el precio del producto del país exportador y el costo que aplica el exportador en relación a sus costos de producción, gastos y margen de beneficios. (Mavila y Luyo, 2010).

Precio de exportación: Es el costo a pagar por un producto que será vendido hacia un país extranjero y se establece sobre la base del costo al cual la mercadería importada será ofrecida a un comprador independiente (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2021).

Precio: El precio es el monto que se necesita para adquirir un bien o un servicio, que comúnmente suele ser un valor o una cantidad monetaria (Sevilla, 2018).

Thompson (2017) mencionó que el precio es un importante elemento para identificar la aceptación o rechazo del mercado hacia un producto o servicio.

El precio es el valor que se le otorga para la compra o adquisición de un bien o un servicio (Bolívar, 2016).

Según Méndez (2020) mencionó que el precio es la representación económica por la que una persona paga una cantidad de dinero para adquirir un producto o un servicio, esta cantidad de dinero es aceptado por el vendedor como por el comprador; es por ello, que el precio conceptualiza el valor que tanto como vendedores y compradores aceptan para el intercambio de dichos elementos.

Costo de importación: Albán, García y Tapia (2020) son aquellas adquisiciones de mercancías ejecutadas en el extranjero que conforma el precio del producto y gastos adicionales tales como: el transporte, agencia de carga, agente de aduanas, almacén, entre otros.

Práctica desleal: La práctica desleal es aquel comercio injusto que se desarrolla en los negocios internacionales, ello consiste en el ingreso de mercancías subvaluadas a un territorio nacional, y que perjudica directamente a los productos en un mercado local. (Poveda, Surat y Mackay, 2018).

Rama de producción nacional: Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), mencionan que la rama de producción nacional está compuesta por un grupo de productores con similitud de productos, por consiguiente, también es aquello que constituya un gran grupo de productos dentro de la productividad de una nación.

Producción textil: Luque (2018) comentó que la producción textil es el proceso mediante el cual un bien sufre una transformación y pasa a ser un producto terminado.

Por otro lado, Farias (2016) menciona a la producción textil como el resultado final de un producto y abarca desde el origen hasta su etapa de producción final.

La producción textil es la transformación del proceso de producción que, con ayuda de la maquinaria textil, ha logrado el surgimiento de nuevos tejidos y materiales que se utilizan en la producción de la industria textil (Balsareny, 2020).

Daño: Shupingahua (2016) comenta que el daño en la producción se da cuando los importadores importan la mercadería a bajo precio a comparación del mercado local.

De igual manera, la Organización Mundial del Comercio definió al daño como: Un daño importante causado a un eslabón de la producción y un retraso importante en la creación o surgimiento de una rama de la producción (OMC, 2017).

Asimismo, la Organización Mundial del Comercio (OMC), mencionó que para que exista daño o amenaza de daño, se debe realizar una evaluación referente a volumen de la importación del país de origen en modalidad de dumping, y examinar el efecto que tiene en los precios sobre la rama de la productividad nacional.

Valor importado: Según Trademap, en la guía del usuario publicada en su página web indican que el valor importado hace referencia al reporte que se obtiene según el país y al año indicado de acuerdo a los datos comerciales establecidos.

Volumen: El volumen es el lugar que ocupa un cuerpo en relación a otros productos u objetos (Puig, 1994).

El volumen es la cualidad que posee un cuerpo en el espacio que está compartiendo y que tiene relación con diversas propiedades que las hace comunes a las demás magnitudes (Saiz, 2017).

Peso: La Real Academia Española (RAE) define al peso como un elemento que sirve para equilibrar o hacer presión a una carga; por otro lado, también se puede conceptualizar al peso como la fuerza de gravitación que posee un cuerpo sobre una masa.

Demanda: Es la cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado a diversos precios y son adquiridos por los consumidores; a su vez, la demanda es representada mediante la curva de la demanda, cuya pendiente determina el aumento o disminución de un producto en relación al precio (Mora et al, 2008).

Clientes: Los clientes son la parte receptora y la que adquiere el producto o servicio de una compañía, es por ello que la satisfacción del cliente significa uno de los objetivos primordiales para las empresas que están buscando una relación a largo plazo y ser posicionadas en el mercado (Mejías, Godoy y Piña, 2018).

Industria textil en China: Henkel (2020) mencionó que debido al Covid-19 y a la pandemia que atravesó el mundo, China tuvo una disminución en sus exportaciones de prendas de vestir, ya que sus principales lugares de destino, tal como Estados Unidos y la Unión Europea tuvieron que contraer su mercado, ocasionando que disminuya la demanda a nivel internacional. Según la información que otorgó la oficina de aduanas de China, de enero a mayo del 2020 las exportaciones de prendas de vestir disminuyeron en un 22.8% en relación al año anterior; además, comenta que para hacer frente al vacío ocasionado por las pérdidas en el sector textil, sacaron ventaja de la tecnología utilizando modelos innovadores de comercialización, tal como el streaming en directo y la comercialización comunitaria; asimismo, menciona que la industria se está esforzando para optimizar la innovación tecnológica, diseño, moda, funcionalidad y protección ecológica, de tal manera que el sector no solo se está recuperando de la difícil situación, sino que está sentando una sólida base para la innovación y transformación de la industria.

Industria textil en la India: La India es un país que se encuentra ubicado en el sur del continente asiático, es considerado la segunda nación más poblada a nivel mundial con 1300 millones de habitantes aproximadamente, respecto a su economía, la industria textil tiene una representación muy importante. El posible acuerdo comercial entre Perú y la India ha generado diversas expectativas, por un lado, permitirá que muchas empresas peruanas exportadoras puedan expandir sus productos a este territorio, por otra parte, atraerá las inversiones privadas de este país en nuestra nación, sin embargo es importante mencionar que la Sociedad Nacional de Industrias del Perú considera que un acuerdo comercial con este país causara un gran impacto en el sector textil, esto debido al acceso libre sin aranceles a productos que actualmente se importan con precios muy bajos como son los hilados, el calzado y diversas prendas de vestir, por consiguiente esto generaría un riesgo a la producción nacional, y a 160 mil empleos nacionales, es por ello que la SNI

recomienda que se realicen las negociaciones considerando posibles acontecimientos. Asimismo, Camborda, (2018) menciona que la industria textil debe seguir siendo promocionada, con marcas propias y valor agregado con la finalidad de tener un sector competitivo.

Industria textil en Bangladesh: Bangladesh es una nación ubicada al este de la India que está conformada por 167 millones de habitantes. En relación a su economía, el sector textil tiene una gran representación ocupando el 80% de sus exportaciones. Sin embargo, debido a la pandemia que atravesó el mundo la industria textil en Bangladesh está debilitada, al respecto Rubana Huq, presidenta de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Ropa de Bangladesh (BGMEA), mencionó que hay retrasos en los pagos de los compradores y algunos de ellos han solicitado descuentos del 20% y 50%, por lo que 2.27 millones de trabajadores han sido perjudicados. Asimismo, mencionó que las compañías están luchando y tratando de generar utilidades a pesar de la baja demanda de las marcas compradoras. Gestión (2020) menciona que en relación al comercio internacional entre Perú y Bangladesh en los últimos años las importaciones hacia el Perú se han incrementado ocasionando que muchas empresas textiles nacionales no puedan competir en igualdad de precios debido a las malas prácticas comerciales.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación que se desarrolló fue de tipo aplicado. Según Escudero y Cortez (2017) mencionaron que este tipo de investigación se caracteriza por que se toma en cuenta los fines prácticos del conocimiento (p.19). Por consiguiente, el tipo de investigación en el presente trabajo realizado fue desarrollar conocimientos técnicos, y que a su vez sean aplicadas en una situación determinada.

El enfoque del estudio de investigación fue cuantitativo, esto debido a que se utilizó herramientas, estadísticas, matemáticas e informáticas para la obtención de los resultados, se tiene como propósito cuantificar la problemática y así poder entender que tanto está generalizado. Según Huamani (2019), “su principal objetivo es obtener respuestas de una muestra de la población” (p.17).

Por otro lado, la investigación fue de diseño no experimental, ya que no hay alguna alteración en sus variables, por lo tanto, no hay alguna modificación en el objeto investigado, es necesario mencionar que el diseño de investigación permitió recoger datos y así poder analizar y obtener información relevante. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018) menciona que en esta investigación no hay un control directo sobre las variables ni se pueden influir; además que la variable independiente ocurre y no cabe la posibilidad de poder manipularla (p.52).

Por otra parte, la investigación fue de corte transversal. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018) comentaron que su objetivo es analizar las variables y su incidencia en un momento determinado (p.154). Es importante mencionar que la investigación transversal es observacional puesto que analiza las variables en un determinado momento de tiempo con su respectiva muestra y población.

El trabajo realizado fue de alcance correlacional causal. Según Hernández, Fernández y Baptista (2018) indicaron que en este tipo de nivel existen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado (p.158).

3.2 Variables y operacionalización:

En el proyecto de investigación la variable dependiente fue, la producción textil. Por otro lado, la variable independiente fue el dumping.

A. Definición conceptual

Dumping: Indecopi (2021) mencionó que el dumping es una práctica desleal de comercio internacional, ya que implica el ingreso de mercaderías procedentes del exterior con precios muy bajos.

Producción nacional: Rosales (2017) definió a la producción textil como una serie de actividades que van desde la elaboración de fibras textiles que van destinados a la preparación de hilos, hasta la obtención de prendas de vestir y demás artículos.

B. Definición operacional

Margen del dumping: Indecopi (2013) estableció que el margen del dumping es la disimilitud entre el precio de exportación y el valor normal.

Valor importado: Es el valor que se le otorga a los productos que son importados desde el extranjero para la utilización en el territorio nacional (Kiziryan, 2021).

Demanda: La demanda hace referencia a un conjunto de bienes y servicios que se comercializa en el mercado para el desarrollo de la compra o adquisición de dichos productos (Coca, 2011).

C. Indicadores

Valor normal: La Organización Mundial del Comercio (OMC) mencionó que el valor normal es el costo comparable que posee un producto con características idénticas o similares, está a su vez va dirigido a un mercado interno del país exportador.

Precio de exportación: La OMC menciona que el precio o costo de exportación está basado en el valor monetario al que el productor del país extranjero ofrezca sus productos a un país importador.

Costo de importación: Es el precio mediante el cual un producto importado ingresa a un país a un bajo precio, causando un efecto negativo a la producción nacional (Gavelan, 2018).

Producto Similar: Es cuando un producto nacional tiene igualdad de similitudes a un producto importado, los cuales comparten características en común, por lo tanto, para evaluar si un producto es similar al otro es sometido a una investigación (Shupingahua, 2017, p.22).

Práctica desleal: La práctica desleal consiste en la importación de productos a precios inferiores a su fabricación, lo cual representa un daño a la producción nacional del sector textil de productos con características similares (Arteaga, 2019).

Volumen: Castrillón (2016) mencionó que el volumen es la magnitud que utiliza un espacio y que es ocupado por un cuerpo; además, esta magnitud es medida en el Sistema Internacional de metro cúbico (m³) que representa el espacio que se tiene en el interior de un cubo de 1m de lado.

Peso: El servicio de logística integral DHL, definió al peso como un elemento muy importante en el envío de mercaderías, puesto que es el peso quien será un factor a considerar por el costo de dicha mercadería; además, indica que el peso representa el espacio que el

embalaje del producto va a ocuparen el transporte elegido entre las partes.

Cientes: Son personas que utilizan el bien o el servicio que ofertan las empresas, para ello, las compañías deben establecer diversas estrategias para generar un vínculo con el cliente respondiendo a sus necesidades para generar la fidelización. (Guadarrama y Rosales, 2015).

Escala de medición: Es aquel proceso que se encarga de medir las variables (López y Fachelli, 2015). Por tal motivo, para la elaboración de la investigación se utilizó la escala de medición ordinal donde se hizo uso de las preguntas cerradas para la elaboración de la escala de Likert.

3.3 Población, muestra y muestreo

A. Población: Según el instituto nacional de estadística e informática (INEI) mencionó que hay 6 mil 228 empresas dedicadas a la industria manufacturera, donde 4 mil 118 empresas concentran la fabricación de prendas de vestir, y 1742 empresas dedicadas a la producción textil.

- Criterios de inclusión: Se incluyeron a empresas dedicadas a la producción textil en Gamarra, siendo la población de 1742 empresas productoras del sector textil.
- Criterios de exclusión: Según INEI (2018) en Gamarra hay una concentración de 99 empresas importadoras del sector textil en Gamarra, donde se obtuvo una población de 1643 empresas.

B. Muestra: La muestra estuvo representada por 30 empresarios productores de prendas de

C. vestir y tela.

D. Muestreo: Fue por medio del muestreo no probabilístico por conveniencia. Al respecto, Otzen y Manterola (2017) mencionaron que

esta técnica permite seleccionar datos accesibles, convenientes y próximos de los sujetos para el investigador.

E. Unidad de análisis: Está conformado por las empresas productoras del sector textil de Gamarra, que a su vez son parte de la población del estudio y cumplen con todos los parámetros establecidos para el análisis del estudio.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en la presente investigación ha sido la encuesta:

Según López y Fachelli (2016) mencionaron que la encuesta es aquella técnica de investigación que permite al investigador recopilar los datos deseados, esto se lograra preguntando a los participantes que forman parte de la investigación, es decir la encuesta mediante un cuestionario nos permitirá obtener datos de las variables estudiadas.

El instrumento de recolección de datos utilizado fue el cuestionario:

Es aquel instrumento que permitió la recolección de datos, donde de manera ordenada y sistemática están plasmadas las preguntas que se realizan a los encuestados, es decir, el cuestionario es el medio por donde el investigador obtiene información respecto al tema de investigación (López y Fachelli, 2016).

- La confiabilidad es el nivel de correspondencia que comprueba la fiabilidad de un estudio y mide la veracidad de un determinado trabajo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018, p. 200). La confiabilidad en el trabajo estudiado será cuantificada para otorgarle una fiabilidad mediante la escala de Likert.

- La validez es aquel instrumento que es necesario para realizar la medición referente a las variables, esto ayudará a poder determinar si las variables en estudio tienen una coherencia o relación con los resultados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018, p. 200). El instrumento que se utilizó para medir la variable Dumping tuvo una dimensión, 5 indicadores y 13 ítems. La validez del instrumento fue medida a través de la V de Aiken, siendo el promedio de 0.75 (Ver la tabla en Anexo 5). De igual manera, se aplicó la V de Aiken para la variable Producción textil que tuvo 2 dimensiones, 3 indicadores y 13 ítems, siendo el promedio de 0.75 (Ver la tabla en Anexo 7 y 8).

- La confiabilidad es el nivel de correspondencia que comprueba la fiabilidad de un estudio y mide la veracidad de un determinado trabajo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018, p. 200). La confiabilidad en el trabajo estudiado será cuantificada para otorgarle una fiabilidad mediante la escala de Likert.

Variables:

V1: Dumping

Tabla 1

Nivel de confiabilidad para la variable dumping

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.801	13

La validez del instrumento de la variable dumping fue de 0.801

V2: Producción textil

Tabla 2

Nivel de confiabilidad para la variable producción textil

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.755	13

La validez del instrumento de la variable producción fue de 0.755

3.5 Procedimientos

El presente trabajo de investigación se elaboró utilizando la encuesta, con las respectivas preguntas en la primera y segunda variable, lo cual se realizó mediante un cuestionario que fue formulado a personas que tienen empresas relacionadas a la producción textil en Gamarra, para obtener la fiabilidad se realizó mediante la utilización del SPSS. Respecto al cuestionario del trabajo de investigación esta se realizó de manera presencial permitiendo así poder llegar a las personas encuestadas.

3.6 Método de análisis de datos

Para obtener el método de análisis en la investigación realizada se utilizó el programa Microsoft Excel, que permitió organizar la información de la investigación realizada; a su vez, se utilizó el programa SPSS 26, que permitió medir la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, prueba de

hipótesis y tablas cruzadas entre las variables analizadas, el cual facilitó a una adecuada toma de decisiones.

El tipo de hipótesis que se utilizó, fue de causalidad, este tipo de hipótesis no solo tiene la finalidad de verificar la relación que hay entre las variables estudiadas, también sustentó que haya un vínculo de causa y efecto en las variables dependiente e independiente (Hernández, Fernández y Baptista, 2018, p110).

3.7 Aspectos éticos

Con referente a la investigación realizada se ha tenido en cuenta algunos puntos de lineamientos, para así garantizar la calidad y la veracidad del trabajo de investigación, por ello se consideró varios aspectos para llevar a cabo un adecuado proyecto de investigación, ejemplo de ello es seguir todos los parámetros del estilo APA, que nos permitió garantizar las fuentes de nuestro trabajo, por otra parte con referencia a las encuestas se realizó una adecuada investigación a personas relacionadas a la producción textil, donde con su debido consentimiento se pudo llevar a cabo estas encuestas, es importante señalar que la tecnología nos permitió realizar de manera rápida y eficaz estas encuestas.

El colegio de Psicólogos del Perú (2017) consideran que en el artículo número 24 se manifiesta que para todo tipo de trabajo de investigación o de carácter científico, debe ser realizada con permiso de los sujetos a participar y que estas a su vez deben ser voluntariamente, y si los participantes fueran menores de edad, estas deben obtener consentimiento (p.32).

IV. RESULTADOS

4.1 Datos descriptivos de los indicadores utilizados

La investigación realizada permitió analizar la relación entre la variable dumping y producción textil de China, Bangladesh e India de Gamarra, Lima-2021. El rango de edad de los encuestados fue 30-50 años y el 100% fue de sexo masculino.

Prueba de hipótesis de normalidad de los datos

Ho: Los datos de la muestra de las variables Dumping y Producción textil no tienen distribución normal.

Hi: Los datos de la muestra de las variables Dumping y Producción textil tienen distribución normal.

Tabla 3

Prueba de normalidad entre la variable Dumping y producción textil

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Dumping	0.760	30	0.000
Producción textil	0.641	30	0.000

Los datos encontrados de las variables estudiadas Dumping y producción textil tienen un Sig. de 0,000 < 0,05; es por ello, que se aceptó la hipótesis nula. El estudio muestra que las variables no tienen una distribución normal, por ello se hizo uso de la estadística no paramétrica, tal como el estadígrafo Shapiro Wilk para medir la relación de las hipótesis estudiadas.

4.2 Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H0: No existe influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 4

Prueba de hipótesis general entre la variable Dumping y producción textil

			Dumping
Rho de Spearman	Producción textil	Coefficiente de correlación	.527
		Sig. (bilateral)	0.032
		N	30

**La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,003 < 0,05$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa de las variables Dumping y Producción textil debido a que existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = 0,527$, por lo tanto, se concluye que existe una correlación entre las variables Dumping y Producción textil y esta es positiva moderada.

Hipótesis específica 1

H0: No existe influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 5

Prueba de hipótesis específica entre Producto similar y producción textil

			Producto similar
Rho de Spearman	Producción textil	Coefficiente de correlación	-0.075
		Sig. (bilateral)	0.692
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,692 > 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis alternativa de Producto similar y Producción textil debido a que no existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = -0,075$ por lo tanto, se concluye que no existe una correlación entre Producto similar y Producción textil.

Hipótesis específica 2

H0: No existe influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 6

Prueba de hipótesis específica entre Valor normal y producción textil

		Valor normal
Rho de Spearman	Producción textil	0.219
	Coefficiente de correlación	
	Sig. (bilateral)	0.244
	N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,244 > 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis alternativa de Valor normal y Producción textil debido a que no existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = 0,219$ por lo tanto, se concluye que no existe una correlación entre Valor normal y Producción textil.

Hipótesis específica 3

H0: No existe influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 7

Prueba de hipótesis específica entre Costo de importación y producción textil

			Costo de importación
Rho de Spearman	Producción textil	Coefficiente de correlación	.435*
		Sig. (bilateral)	0.016
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,016 < 0,05$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa entre el Costo de importación y Producción textil debido a que existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = 0,435$, por lo tanto, se concluye que existe una correlación positiva y débil entre Costo de importación y Producción textil.

Hipótesis específica 4

H0: No existe influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 8

Prueba de hipótesis específica entre Precio de exportación y producción textil

			Precio de exportación
Rho de Spearman	Producción textil	Coefficiente de correlación	.498**
		Sig. (bilateral)	0.005
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,005 < 0,05$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa entre el Precio de exportación y Producción textil debido a que existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = 0,498$, por lo tanto, se concluye que existe una correlación positiva y débil entre Precio de exportación y Producción textil.

Hipótesis específica 5

H0: No existe influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Hi: Existe influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021.

Tabla 9

Prueba de hipótesis específica entre Práctica desleal y Producción textil

			Práctica desleal
Rho de Spearman	Producción textil	Coefficiente de correlación	.556**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05

El valor del Sig. (bilateral) es $0,001 < 0,05$, por lo que se aceptó la hipótesis alternativa entre Práctica desleal y Producción textil debido a que existe una relación significativa. Los resultados evidenciaron un $r_s = 0,556$, por lo tanto, se concluye que existe una correlación positiva y moderada entre Práctica desleal y Producción textil.

4.3 Tabla cruzada entre las variables

Tabla 10

Tabla cruzada entre las variables Dumping y Producción textil

		Dumping			Total	
		regular	bueno	muy bueno		
Producción Textil	regular	Recuento	0	3	3	6
		% del total	0.0%	10.0%	10.0%	20.0%
	bueno	Recuento	2	2	0	4
		% del total	6.7%	6.7%	0.0%	13.3%
	muy bueno	Recuento	13	6	1	20
		% del total	43.3%	20.0%	3.3%	66.7%
Total		Recuento	15	11	4	30
		% del total	50.0%	36.7%	13.3%	100.0%

Dado los resultados obtenidos, los encuestados que consideraron que la producción textil fue regular, también consideraron que el dumping fue bueno en un 10%. Adicionalmente, los que consideraron que la producción textil fue buena, también opinaron que el dumping fue regular en un 6.7%, buena en un 6.7% y muy buena en un 13,3%. Por último, aquellos que consideraron que la producción textil fue muy buena, también consideraron que el dumping fue regular en un 50.0%, buena en un 36.7% y muy buena en un 13.3%.

V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se utilizaron las bases teóricas de autores nacionales e internacionales para comparar los resultados que se obtuvieron en la investigación realizada, con la finalidad de verificar las relaciones que existen entre las variables y los estudios realizados.

Los resultados que se obtuvieron en el estudio, en relación al dumping e influencia en la producción textil, tuvieron como efecto una relación moderada de 0.527 entre ambas variables. Por otra parte, según Reyes y Peña (2020) refutaron estos resultados, ya que en su estudio de investigación relacionado al dumping y efectos en la producción textil, consideraron que hubo un impacto elevado, teniendo consigo la disminución de la capacidad productiva de empresas dedicadas a este sector; por consiguiente, Reyes (2019) en su investigación realizada analizó si la práctica del dumping tuvo efectos en la productividad de empresas relacionadas al rubro textil en el periodo 2016 donde obtuvo como resultado que el dumping tuvo un impacto desfavorable respecto a la capacidad productiva de las empresas textiles. Cabe señalar que en la investigación internacional realizada por Auquilla (2019), refuerza estos sustentos de estos autores mencionados.

El resultado de la primera hipótesis específica dio a conocer que no existe una correlación entre producto similar y producción textil. Según los autores Álamo y Montalván (2019), no concordaron con el resultado obtenido, ya que en su investigación realizada respecto a las importaciones de productos similares de China tuvieron como respuesta que hubo una influencia desfavorable en la producción textil nacional. Así mismo, Shupingahua (2017) coincide con los autores mencionados, puesto que en su investigación tuvo como resultado que hubo una participación de producto similar importado que impactó negativamente en la producción textil. Cabe señalar que esta información está respaldada por Salazar (2017), refutando los resultados del presente trabajo.

El resultado de la segunda hipótesis específica que estuvo relacionada al valor normal y producción textil indicaron que no existe una relación significativa. Según el autor internacional Greffa (2016) mencionó en su trabajo de investigación, que el valor normal tiene una mínima participación en el mercado textil.

El resultado de la tercera hipótesis específica dio a conocer que existe una débil relación de 0.435 entre costo de importación y producción textil. Al respecto Reyes y Peña (2020) concuerdan con el resultado adquirido, pero discrepan con la débil relación obtenida, ya que ellos consideraron que el costo de importación tiene un gran impacto en la producción textil del mercado nacional. De igual manera, Quesñay (2019) coincidió con los autores mencionados, puesto que, en su investigación, obtuvo como resultado una alta relación entre costo de importación y producción del sector textil.

El resultado de la cuarta hipótesis específica relacionada al precio de exportación y producción textil dio a conocer que existe una relación débil de 0,498 entre ambas variables. Según Reyes (2019) considero que el presente trabajo tuvo una coincidencia mínima con su investigación, teniendo como resultado que el precio de exportación tiene una influencia en la capacidad productiva del mercado nacional.

El resultado de la quinta hipótesis específica dio a conocer que existe una relación moderada de 0,556 entre práctica desleal y producción textil. Es por ello que Ariasy Torralba (2021) coinciden con el resultado obtenido, teniendo como respuesta que las prácticas desleales tienen un impacto negativo en la producción textil, generando la disminución de la capacidad productiva y el precio en el mercado nacional. Por otro lado, el autor internacional Acosta (2020) coincidió con los resultados, ya que en su investigación reafirmó que toda práctica injusta tiene una alta repercusión en el mercado local. De igual manera, Cañadas (2018) reafirmó el resultado obtenido.

VI. CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo específico 1 que fue determinar la influencia del producto similar en la producción textil de Gamarra, Lima-2021, se obtuvo como resultado que no hay una influencia del producto similar en la producción textil, por lo que se consideró que este sector es sensible a las malas prácticas de comercio internacional.
2. En relación al objetivo 2 que fue determinar la influencia del valor normal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021, se obtuvo como resultado que no existe una relación entre el valor normal y producción textil, ya que según los encuestados consideraron que el valor normal no repercute de manera significativa en la producción textil nacional.
3. En relación al objetivo 3 que fue determinar la influencia del costo de importación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021, se obtuvo como resultado que existe una baja relación entre costo de importación y producción textil, puesto que los encuestados indicaron su desconocimiento en relación a las importaciones y los gastos originados en esta.
4. En relación al objetivo 4 que fue determinar la influencia del precio de exportación en la producción textil de Gamarra, Lima-2021, se obtuvo como resultado que existe una baja relación entre precio de exportación y producción textil, puesto que esta no se ve afectada por la variación del precio de exportación, ya que según las personas encuestadas mencionaron que para que haya una influencia el precio de exportación va a depender de la capacidad productiva.
5. En relación al objetivo 5 que fue determinar la influencia de la práctica desleal en la producción textil de Gamarra, Lima-2021, se obtuvo como resultado una relación moderada entre práctica desleal y producción

textil, ya que los encuestados indicaron que existe una repercusión en el sector textil.

6. En relación al objetivo general que fue determinar la influencia del dumping de China, Bangladesh e India en la producción textil de Gamarra, Lima-2021 se obtuvo una mínima relación entre dumping y producción textil, lo cual se considera que para los empresarios importadores en el sector textil no tienen conocimiento de esta modalidad de comercio.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los organismos pertinentes de cada nación deben supervisar de manera adecuada el ingreso de mercaderías que provienen de la práctica del dumping, y así evitar el comercio injusto que perjudica la producción nacional de un país.
2. Se sugiere que se fomente mayor investigación en materia del dumping proveniente de Bangladesh, puesto que para la elaboración del trabajo realizado no se encontró suficiente información de investigadores nacionales frente a estos acontecimientos de comercio internacional.
3. Se recomienda que se establezcan medidas de protección en las negociaciones para el acuerdo comercial, Perú-India, con la finalidad de proteger el mercado nacional y generar una competencia justa entre ambas naciones.
4. Se sugiere que el gobierno peruano incentive el sector textil en el mercado nacional e internacional y le otorgue las herramientas necesarias para poder competir en igualdad de oportunidades.

REFERENCIAS

- Albán, J., García, D., y Tapia, J. (18 de septiembre, 2020). Costos de importación de productos textiles y su incidencia en la utilidad empresarial.
<https://www.uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/376/776>
- Arteaga, E. (marzo 2019). Crítica a la nueva tesis aislada sobre resoluciones finales en materia antidumping en el juicio de amparo. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional* (42).
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n42/1405-9193-cconst-42-393.pdf>
- Acosta, J. (2020). Análisis sobre la incidencia de las importaciones de origen chino el sector textil de la economía colombiana.
<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/763/Importaciones%20origen%20chino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álamo, Montalván, W. (2019). Impacto económico de la importación de ropa de China en la producción de polos de algodón pima para mujer de las empresas de la región de Lambayeque, 2014-2016._
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6295/Alamo%20Santamaria%20&%20Montalvan%20Carhuatocto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alarcón, L. (10 de febrero de 2020). Indecopi investiga 18 casos de dumping en telas chinas. La República.
<https://larepublica.pe/economia/2020/02/10/indecopi-investigó-18-casos-de-dumping-en-telas-chinas-industria-textil-aduanas-sni/>
- Alarcón, L. (27 de enero de 2020). Gamarra denuncia millonarias pérdidas por importaciones chinas. La República. _
<https://larepublica.pe/economia/2020/01/27/gamarra-denuncia-millonarias-perdidas-por-importaciones-chinas-la-victoria/>

- Arias, E & Torralba, M. (2021). Problemas sociales y económicos que ocasiona el dumping social en la industria textil colombiana. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33683/2021eduardoarias.pdf?sequence=6>
- Auquilla, D. (2019). Análisis del impacto que han tenido las salvaguardias implementadas en el año 2015 en las Pymes Manufactureras en la ciudad de Quito. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6681/1/T2888-MBA-Auquilla-Analisis.pdf>
- Bolívar, M. (2 de marzo, 2016). Marketing relacional: entre el valor y el precio. Conexionesan. <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/03/marketing-relacional-entre-el-valor-y-el-precio/>
- Baena, J. (marzo, 2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia* (23). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29058775003/html/index.html>
- Berrios, R. (diciembre, 2018). Dumping y subsidios en las exportaciones chinas: El caso textil peruano. *Revista UNMSM* (19). <https://core.ac.uk/download/pdf/304897132.pdf>
- Camborda, G. (23 de marzo, 2021). Costos en la industria textil. Asociación peruana de técnicos textiles. <https://apttperu.com/costos-en-la-industria-textil/>
- Castrillón, J. (2 de abril, 2016). El volumen. <https://es.slideshare.net/javiercastrillon/volumen-3626012>
- Coca, A. (28 de julio, 2011). La demanda. Una perspectiva de marketing: reflexiones conceptuales y aplicaciones. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425941257008.pdf>

- Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No arancelarias. (2019). *Indecopi*.
<https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/7325/NP%20200124%20Balance%20CDB%202019-I.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Conferencia sobre el ABC del dumping y subsidios (2019). *Indecopi*.
<https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/7216/Conferencia%20El%20ABC%20Dumping%20y%20Subsidios.pdf?sequence=2>
- Calmet, D y Castañeda, G. (2013). Análisis de las funciones del Indecopi a la luz de las decisiones de sus órganos resolutivos. *Indecopi*.
https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/5564/libre_competencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colegio de psicólogos del Perú. (21 de diciembre, 2017). Código de ética y deontología.
http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Cañadas, M. (2018). La estrategia comercial argentina para la protección de la industria textil nacional ante la caída del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido en el periodo 2005-2015. _
<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/17638/La%20estrategia%20comercial%20argentina%20para%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20industria%20textil%20nacional%20ante%20la%20ca%C3%ADda%20del%20Acuerdo%20sobre%20los%20Textiles%20y%20el%20Vestido%20en%20el%20per%C3%ADodo%202005-2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Carhuapuma, C & Guillen, S. (2020). Impacto de las importaciones textiles chinas en las empresas de Lima metropolitana 2018-2020. _
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/10814/1/2020_Carhuapuma%20Silva.pdf

- Castro, O et al. (2016). Análisis de las políticas de comercio exterior en Colombia para disminuir el ingreso de mercancías del sector textil y calzado provenientes de China.
[file:///C:/Users/champpper/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLasPoliticadeComercioExteriorEnColombia-6610316%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/champpper/Downloads/Dialnet-AnalisisDeLasPoliticadeComercioExteriorEnColombia-6610316%20(2).pdf)
- DHL. (2021). Pesos y dimensiones en el envío: el peso volumétrico.
<https://www.exportacondhl.com/pesos-y-dimensiones/>
- El repunte de las exportaciones textiles. (septiembre, 2018). *Comex Perú*.
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-repunte-de-las-exportaciones-textiles>
- Escudero, C. y Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. <file:///C:/Users/joselin/Downloads/Manual APA%20UCV-2017.pdf>
- Fernández, B. (Julio, 2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES* (4).
<file:///C:/Users/joselin/Downloads/207-Texto%20del%20art%C3%ADculo-713-2-10-20200717.pdf>
- Farías, J. (2016). Elaboración de un material compuesto autosoporte a partir de los residuos del procesamiento industrial de la lana.
[file:///C:/Users/yoselin/Downloads/elaboracion-de-un-material-compuesto%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/yoselin/Downloads/elaboracion-de-un-material-compuesto%20(4).pdf)
- Gavelan. (2018). Costos de importación.
<file:///C:/Users/champpper/Downloads/20586.pdf>
- Guadarrama, E., y Rosales, E. (2015). Marketing relacional: valor, satisfacción, lealtad y retención del cliente. Análisis y reflexión teórica.
<https://www.redalyc.org/pdf/870/87041161004.pdf>

- Greffa, A. (2016). Análisis del impacto económico en la industria textil de la ciudad de Quito tras la aplicación de las salvaguardias por balanza de pagos a las importaciones en el primer cuatrimestre del año 2015. <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/11799/T-ESPE-053130.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. <file:///C:/Users/joselin/Documents/meto%203.pdf>
- Henkel, R. (30 julio de 2020). *Cómo la industria textil de China está saliendo de la pandemia*. Fashion United. <https://fashionunited.es/noticias/moda/como-la-industria-textil-de-china-esta-saliendo-de-la-pandemia/2020073033328>
- INEI. (2018). *Características de las empresas del emporio comercial de Gamarra.* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1555/libro.pdf
- Kiziryan, M. (3 de junio, 2021). Importación. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>
- Kumar, S. (2012). International Trade: Dumping and its impact on competition. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.646.7881&rep=rep1&type=pdf>
- Kihara, A. (noviembre, 2019). Los derechos antidumping y el doble castigo para el importador. *Revista THEMIS* (76). <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/22635/21796>
- López, P., y Fachelli, S. (2016). Metodología de la investigación social cuantitativa. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf

Luque, A. (mayo 2017). Transnational Systemic Corruption: Exceptionality or Norm? *Revista Empresa y Humanismo* (2).

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/53255/2/9362-85230-1-PB.pdf>

Meneses, P. (2018) Caracterización y medidas para enfrentar la crisis de la industria textil y de confecciones en Colombia (2014-2018). (Tesis de maestría).

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32461/MenesesAmarilesPaulaAndrea2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quesñay, E. (2019). Dumping y su relación con la rentabilidad en las empresas textiles, en la Provincia Constitucional del Callao, 2018. (Tesis de pregrado). Recuperado de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46973/Ques%c3%b1ay_PEG-SD.pdf?sequence=1&id Allowed=y

Real Academia Española. (2020). <https://dle.rae.es/peso>

Reyes, E & Peña, J. (junio, 2020). Dumping in competitiveness in clothing companies of the Gamarra commercial emporio, year 2016. *Veritas Et Scientia* (9). file:///C:/Users/joselin/Downloads/283-Texto%20del%20art%C3%ADculo-931-2-10-20201203%20(14).pdf

Reyes, J. (2019). Efectos del dumping en la competitividad de las empresas de confecciones de prendas de vestir del emporio comercial de Gamarra año 2016. <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/UPT/1349/Reyes-Trujillo-Elmer.pdf;jsessionid=C864E0BD900F82F6FFF70DC284F54713?sequence=1>

Rosales, R. (2017). Reducción del contenido de colorantes en efluentes de la industria textil usando el proceso fenton, Zarate, 2017.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16614/ROSALLES_PR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Salazar, G. (2017). Problemas jurídicos del tratamiento del dumping entre países andinos. (Tesis de maestría). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5431/1/T2141-MDEM-Salazar-Problemas.pdf>
- Stucchi, P. (31 de julio de 2016). El ABC del Dumping y los derechos antidumping. *Gestión*. <https://gestion.pe/blog/reglasdejuego/2016/07/el-abc-del-dumping-y-los-derechos-antidumping.html/>
- Serences, R & Kozelova, D. (2021) Dumping- Unfair Trade Practice. *Les Ulis* (92). <https://media.proquest.com/media/hms/PFT/1/buaBI?s=wbT9PscJnBf74%2B5oprcGURhxBUQ%3D>
- Shupingahua, K. (2017). Consecuencias de la práctica del dumping en la importación de confecciones chinas en la producción de prendas de vestir de la empresa inversiones Full Moda y Estilos S.A.C., en el año 2016. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/994/Karen%20Shupingahua_Tesis_Titulo%20Profesional_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SIN: Piden suspender importaciones de textiles para apoyar la producción nacional. (septiembre, 2020). *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/economia/economia/sni-piden-suspender-importaciones-de-un-textiles-para-favorecer-a-la-produccion-nacional-importaciones-confecciones-y-calzado-sector-textil-gamarra-noticia-1294729?ref=rpp>
- Trademap. (2021). *Estadísticas de comercio para el desarrollo de los negocios internacionales*. https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Exporters/Market_Data_and_Information/Market_Analysis_Tools/TradeMap-userguide-SP.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Declaratoria de autenticidad del (de los) autor(es)

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL (DE LOS) AUTOR(ES)

Nosotras, Danery Jesús Arias Chirre y Esther Huachaca Cosio, alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Negocios Internacionales de la Universidad César Vallejo sede Lima Este declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado “Dumping China y Bangladesh e India y su influencia en la producción textil de Gamarra, 2016-2020” son:

1. De mi (nuestra) autoría
2. La presente Tesis no ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
3. La Tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente.
4. Los resultados presentados en la presente Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

Lima, 28/10/2021



Arias Chirre Danery Jesus

DNI: 70056621



Huachaca Cosio Esther

DNI:75616878

Anexo 2: Declaratoria de autenticidad del asesor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, Fabiola Cruz Navarro Soto, docente de la Escuela de Posgrado y Escuela Profesional de Negocios Internacionales / Programa Académico Desarrollo del proyecto de investigación De la Universidad César Vallejo Lima Este, revisora del trabajo de la tesis titulada: "Dumping China y Bangladesh e India y su influencia en la producción textil de Gamarra, 2016-2020" de los estudiantes Arias Chirre Danery Jesus y Huachaca Cosio Esther, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y he concluido que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 28 de noviembre del 2021

Fabiola Cruz Navarro Soto

DNI: 21010733

Anexo 3: Matriz de operacionalización de la variable dumping

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Medición
Dumping	La práctica del dumping es definida como: "Una conducta de práctica desleal, de vieja data, que se ha desarrollado en el comercio internacional a nivel mundial" (Salazar, 2017, p. 9).	Para poder analizar la variable el dumping en el sector textil del emporio comercial de Gamarra, se tomará la siguiente dimensión: Margen del dumping	Margen del dumping	Producto similar Valor normal Costo de importación Precio de exportación Práctica desleal	Para la escala de medición se utilizó la escala de Likert: 1 = Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Indiferente 4= De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo

Anexo 4: Matriz de operacionalización de la variable producción textil

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Medición
Producción textil	Según Sánchez y Santiago (2018) La producción textil es el nivel de cantidad de unidades producidas del sector textil en un periodo de plazo determinado.	Para analizar y medir la variable de producción textil en el emporio comercial de Gamarra, se tomarán las siguientes dimensiones: Valor importado Demanda	Valor importado Demanda	Volumen Peso Clientes	Para la escala de medición se utilizó la escala de Likert, con un intervalo de respuestas cerradas de: 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Indiferente 4= De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo

Anexo 5: Instrumento de recolección de datos de variable dumping

Nº	PREGUNTAS					
1.	Considera que la calidad de prendas importadas de CBI son mejores a las prendas que fabrican los empresarios de Gamarra	T	E	I	A	T
		D	D			A
2.	La producción textil de Gamarra tiene mejor calidad en sus telas a comparación de los de CBI	T	E	I	A	T
		D	D			A
3.	El precio de los productos importados de CBI son más baratos porque ingresan al país mediante prácticas de comercio injusto	T	E	I	A	T
		D	D			A
4.	Ha tenido información de empresas importadoras que traen mercadería de CBI empleando un comercio desleal	T	E	I	A	T
		D	D			A
5.	Considera que el precio de importación de mercaderías del sector textil varía en función a los grandes volúmenes de producción de CBI	T	E	I	A	T
		D	D			A
6.	El precio del dólar influencia en las importaciones del sector textil	T	E	I	A	T
		D	D			A
7.	Considera que el precio de importación de mercaderías del sector textil es menor en función al transporte de grandes volúmenes de productos importados de CBI	T	E	I	A	T
		D	D			A
8.	El comercio desleal de CBI perjudica al precio de venta de los productos que ofrecen las empresas de Gamarra	T	E	I	A	T
		D	D			A
9.	El bajo precio de venta de algunos productos importados de CBI se debe a la baja calidad de sus prendas de vestir	T	E	I	A	T
		D	D			A
10.	Considera que las malas prácticas que realizan CBI perjudican a la producción textil nacional	T	E	I	A	T
		D	D			A
11.	Considera que las malas prácticas comerciales de CBI generan pérdidas económicas al sector textil de Gamarra	T	E	I	A	T
		D	D			A
12.	Considera que la práctica del comercio desleal de CBI trae beneficios a las empresas importadoras del sector textil de Gamarra	T	E	I	A	T
		D	D			A
13.	Considera que las empresas proveedoras del mercado textil de Gamarra que realizan prácticas desleales deben ser sancionadas.	T	E	I	A	T
		D	D			A

Anexo 6: Instrumento de recolección de datos de la variable producción textil

N.º	PREGUNTAS					
1.	Considera que el volumen de la producción del emporio comercial de Gamarra es suficiente para abastecer su mercado	T D	E D	I	A	T A
2.	El gran volumen de mercaderías provenientes de CBI afectan a la venta de Gamarra	T D	E D	I	A	T A
3.	Los empresarios de Gamarra tienen los recursos necesarios para producir en grandes volúmenes y competir frente a los productos textiles importados de CBI.	T D	E D	I	A	T A
4.	Considera que los empresarios de Gamarra, en el sector textil, tienen la capacidad de poder producir a gran escala	T D	E D	I	A	T A
5.	El precio del contenedor de prendas importadas de CBI le permite a los empresarios importadores ofrecer dichos productos a un bajo precio en Gamarra	T D	E D	I	A	T A
6.	Para que los empresarios de Gamarra obtengan mayor rentabilidad en sus negocios deben importar sus mercaderías en grandes contenedores.	T D	E D	I	A	T A
7.	Considera que los clientes están satisfechos con los productos textiles del emporio comercial de Gamarra	T D	E D	I	A	T A
8.	Considera que los clientes que asisten a Gamarra prefieren los productos importados de CBI a comparación de sus productos textiles	T D	E D	I	A	T A
9.	Considera que los clientes de Gamarra eligen las prendas en base a la calidad que presentan.	T D	E D	I	A	T A
10	Considera usted que los clientes que acuden a Gamarra prefieren las prendas de menor costo.	T D	E D	I	A	T A
11	Considera que disminuir el costo usando tecnología en los productos textiles de Gamarra nos permitirá competir en el mercado frente a las importaciones.	T D	E D	I	A	T A
12	Considera que el estado debería apoyar a los empresarios de Gamarra en la adquisición de tecnologías avanzadas para su producción textil	T D	E D	I	A	T A
13	Considera que en Gamarra el diseño de las prendas de vestir o telas es fundamental en la elección de los clientes para su adquisición.	T D	E D	I	A	T A

Anexo 7: V de Aiken para la variable dumping

		J1	J2	J3	J4	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido

ITEM 13	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido

Anexo 8: V de Aiken para la variable producción textil

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V Aiken</i>	<i>Interpretación de la V</i>
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido

ITEM 12	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3	3.25	0.50	0.75	Válido

Tabla 11

Productos importados de Bangladesh

Partida arancelaria	Sección	Capítulo	Descripción del producto
6203430000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de puntos	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts", de fibras sintéticas, para hombres o niños (exc.de punto, calzoncillos y pantalones de baño)
6204420000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de puntos	Vestidos de algodón, para mujeres o niñas (exc. de punto, así como combinaciones)
6203490000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de puntos	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts", de materia textil, para hombres o niños (exc.de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o de punto, así como calzoncillos y pantalones de baño)

Nota: Elaboración propia

Tabla 12

Productos importados de la India

<u>Partida arancelaria</u>	Sección	Capítulo	Descripción del producto
5205260000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	52: Algodón	Hilados de algodón, sencillos, de fibras peinadas, con un contenido de algodón $\geq 85\%$ en peso, de título 125 decitex, pero $\geq 106,38$ decitex " $>$ número métrico 80 pero \leq número métrico 94" (exc. acondicionados para la venta al por menor, así como el hilo de coser)
5205120000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	52: Algodón	Hilados de algodón, sencillos, de fibras sin peinar, con un contenido de algodón $\geq 85\%$ en peso, de título $< 714,29$ decitex, pero $\geq 232,56$ decitex " $>$ número métrico 14 pero \leq número métrico 43" (exc. acondicionados para la venta al por menor, así como el hilo de coser)
5211490000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	52: Algodón	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ² .: Con hilados de distintos colores: Los demás tejidos

Nota: Elaboración propia

Tabla 13

Productos importados de China

<u>Partida arancelaria</u>	Sección	Capítulo	Descripción del producto
6105100059	XI: Materias textiles y sus manufacturas	51: Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	Camisas de punto, de algodón, para hombres o niños (exc. camisones, "T-shirts" y camisetas): Con cuello y abertura delantera parcial, para hombres: Las demás
6201110000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de puntos	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares., de lana o pelo fino, para hombres o niños (exc. de punto)
6210100000	XI: Materias textiles y sus manufacturas	62: Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de puntos	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro y tela sin tejer, incl. impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas (exc. prendas para bebés y complementos "accesorios" de vestir)

Nota: Elaboración propia

Tabla 14

Valor importado del producto 6203430000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6203430000	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts", de fibras sintéticas, para hombres o niños (exc. de punto, calzoncillos y pantalones de baño)	505 millones de dólares	427	493	519	534

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 15

Valor importado del producto 6204420000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6204420000	Vestidos de algodón, para mujeres o niñas (exc. de punto, así como combinaciones)	124	185	297	334	468

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 16

Valor importado del producto 6203490000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6203490000	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts", de materia textil, para hombres o niños (exc. de lana o pelo fino, de algodón, de fibras sintéticas o de punto, así como calzoncillos y pantalones de baño)	102	99	122	151	188

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 17

Valor importado del producto 5205260000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
5205260000	Hilados de algodón, sencillos, de fibras peinadas, con un contenido de algodón \geq 85% en peso, de título 125 decitex, pero \geq 106,38 decitex " $>$ número métrico 80 pero \leq número métrico 94" (exc. acondicionados para la venta al por menor, así como el hilo de coser)	1664 2	1711 2	1807 0	1573 0	19000

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 18

Valor importado del producto 5205120000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
5205120000	Hilados de algodón, sencillos, de fibras sin peinar, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de título < 714,29 decitex, pero >= 232,56 decitex "> número métrico 14 pero <= número métrico 43" (exc. acondicionados para la venta al por menor, así como el hilo de coser)	4333	3033	4790	5451	7752

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 19

Valor importado del producto 5211490000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
5211490000	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.: Con hilados de distintos colores: Los demás tejidos	336	141	65	1	97

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 20

Valor importado del producto 6105100059

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6105100059	Camisas de punto, de algodón, para hombres o niños (exc. camisones, "T-shirts" y camisetas): Con cuello y abertura delantera parcial, para hombres: Las demás	565	607	940	394	806

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 21

Valor importado del producto 6201110000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6201110000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos simil., de lana o pelo fino, para hombres o niños (exc. de punto)	62	113	41	168	241

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Tabla 22

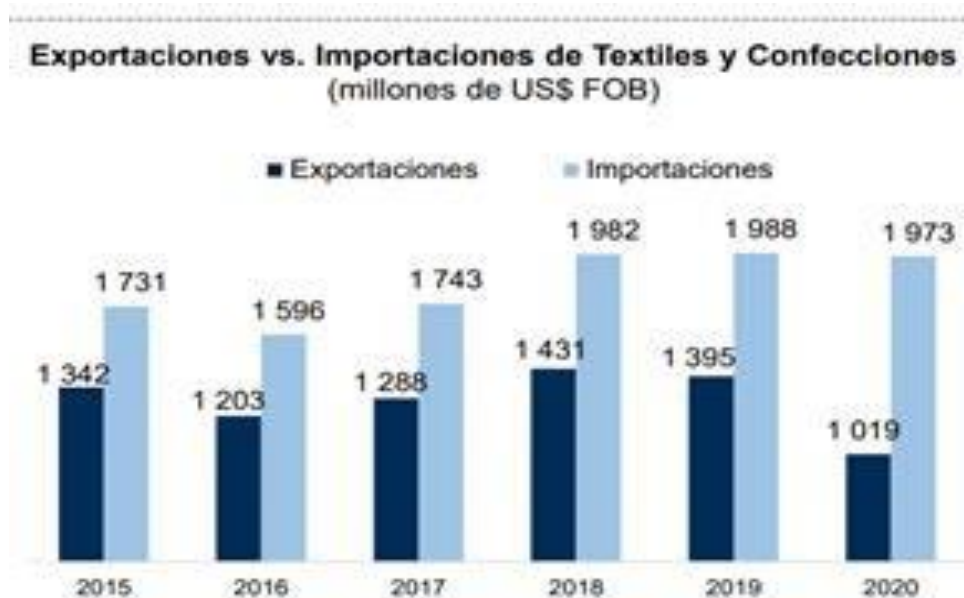
Valor importado del producto 6210100000

Partida arancelaria	Descripción del producto	2016	2017	2018	2019	2020
6210100000	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro y tela sin tejer, incl. impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas (exc. prendas para bebés y complementos "accesorios" de vestir)	4082	3996	6753	7741	21045

Fuente: Trademap

Nota: Elaboración propia

Figura 1: Exportaciones vs importaciones de Textiles y Confecciones



Fuente: Sunat

Figura 2: Evolución de la Producción del Sector Textil y Confecciones, 2015-2020



Fuente: Sunat

figura 3: Ritmo y cuantía del aumento de importaciones de confecciones en términos relativos de la producción, 2016-2020





